



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 2095/98

EXPEDIENTE N° 10 = 25898 / 98

Buenos Aires, 17 de ~~septiembre~~ de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de viáticos solicitado por el Señor Juez Federal de Río Cuarto doctor Luis Rodolfo Martínez a favor del Señor Secretario doctor Carlos Arturo Ochoa, en razón de tener que trasladarse a la ciudad de Villa María, a realizar trámites procesales en la investigación instruida con motivo del incendio y explosión de la fábrica militar de Río Tercero, habiendo emitido opinión favorable la Cámara de la jurisdicción y de conformidad a las atribuciones conferidas en Resolución C.S.J.N. N° 2333 /96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado,

2°) Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección, para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION